

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO**

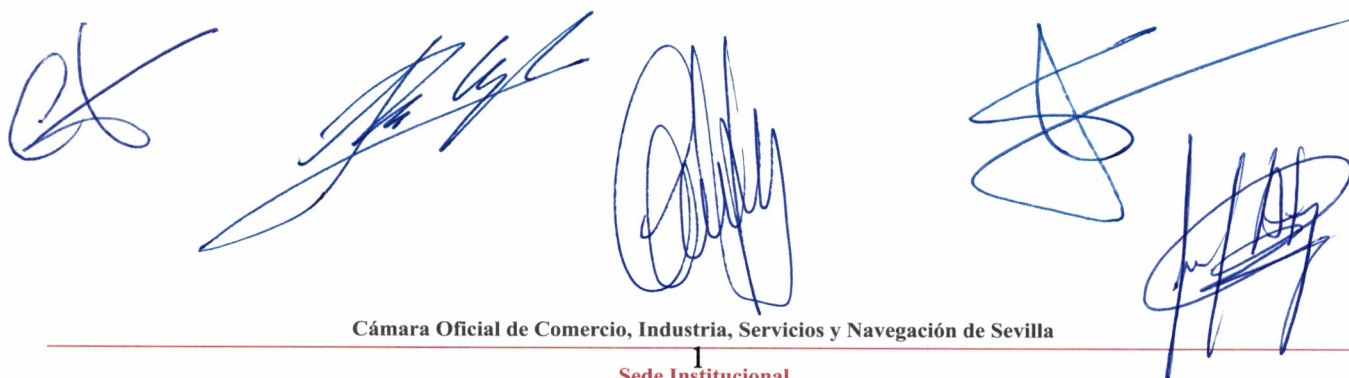
**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 49/2021: CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA EMPLEO 45+, COFINANCIADO POR EL FSE, EN LA ANUALIDAD 2022.**

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2022, siendo las 12,00horas, procede a la apertura del Sobre A y B de los licitadores que han presentado oferta y han sido admitidos en el procedimiento de licitación, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

**PRESIDENTE:** SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS.  
**SECRETARIO:** PEDRO DELGADO MORENO.  
**VOCALES:** FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCÓN.  
CARMEN LÓPEZ MARIANO.  
CARMEN LIMONES MENA-BERNAL.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la lectura de las entidades que han presentado oferta según Certificado expedido por el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla y a la apertura del Sobre A, con resultado siguiente:



Entidad	CIF
DICAMPUS SL	B33872094
María Elvira Almela Puerto	44219827G
Smartmind S.L.	B86588084
Gestlabor Hostelería S.L.	B11839313
Insertia Formación Consultoría SL	B02675874
Boraita Y Pérez S.L.	B19556604
Geriformación S.L.	B72239221
Fortalezas Formacion S.C.A	F23675879

La documentación administrativa contenida en el Sobre A por las entidades que han presentado oferta, es correcta, admitiéndose a trámite las proposiciones de éstas.

A continuación, tiene lugar la apertura del Sobre B de las entidades admitidas en el presente procedimiento de licitación.

El PPT en su apartado 2 establece que:

*Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:*

- 1. Documento en papel encuadernado, imprimido por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 20 páginas.***

*Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computaran a efectos de la extensión máxima indicada.*

- 2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato pdf.*

*La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.*

**IMPORTANTE:** *La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.*

Tras el análisis de las formalidades exigidas en el PPT, se corrobora que las ofertas presentadas cumplen con lo exigido.

Posteriormente, se acuerda dar traslado de las Memorias presentadas por los licitadores, al Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla para la emisión del correspondiente Informe Técnico de Valoración.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 13:00 horas, del día 31 de enero de 2022.

Mesa de Contratación

Sevilla, a 31 de enero de 2022